

EYES 2 EARS VISION AND HEARING

Estimados Padres,

El estatuto de Illinois (410 ILCS 205/), Acta de Pruebas de la Vista y la Audición del Niño, requiere que “los servicios de las pruebas de la visión y de la audición sean administradas a todos los niños lo más temprano posible, pero no más tarde que su primer año en cualquier programa educativo público o privado, centro licenciado de guardería o alguna facilidad residencial para niños discapacitados; y periódicamente después de eso, para identificar a esos niños con deterioro de la visión, audición o ambos para poder ser manejado o tratado”. El código administrativo de Illinois (título 77, Ch. I, Ch secundario. J, pieza 675 y 685) determino que: Pruebas de la Vista serán proporcionadas anualmente para:

Todos los niños preescolares de la edad de 3 años (o de más edad) en cualquier programa educativo público o privado o facilidad licenciada del cuidado de niño.

* Todos los niños de la edad de la escuela en kinder, los segundos y los octavos grados; en todas las clases de la educación especial; referidos por los profesores; y estudiantes transferidas.

 Pruebas de la Audición serán proporcionadas anualmente para todos:

* Los niños preescolares de la edad de 3 años (o de más edad) en cualquier programa educativo público o privado o facilidad licenciada del cuidado de niño.
* Los servicios de la prueba de la audición serán proporcionados anualmente para todos los niños de la edad de la escuela que estén en los grados de kinder, 1, 2, y 3; esté en
* cualquier clase de la educación especial; han sido referidos por un profesor; o son los estudiantes transferidas.

Eyes 2 Ears servicios de prueba de visión y audición para satisfacer este requisito para su niño. Por favor seleccione una opción abajo y devuelva esta forma de nuevo a la escuela de su niño.

---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por favor no mandes dinero se hara el carbo a tu cuenta de FACTS

Examen de visión- $ 8.50 Examen de audición- $ 8.50

❒ Tengo la prueba de un examen de ojos que le haya hecho un medico especializado en enfermedades del ojo o de un optómetra licenciado **y** la prueba de un examen del oído por un médico y una evaluación audio lógica por un audio logó que se haya administrado en los 12 meses anteriores para satisfacer el requisito.

Primer Nombre del niño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Apellido del niño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Código Postal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Numero de telephon:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_    Hombre       Mujer   Correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*\* *La “prueba de la visión no es un substituto para una evaluación completa del ojo y de la visión de un doctor del ojo. No se requiere a su niño tener esta prueba de la visión si un optómetra o un oftalmólogo haya llenado el formulario y ha firmado el informe que indicaba que una examinación se ha administrado en el plazo de los 12 meses anteriores. “* (Sección 27-8.1 del código de la escuela)